



## CIRCULAR Nº19 VIGO

### ALEVIN F-8 - SEGUNDA FUTGAL

La competición oficial de **ALEVIN F-8 - SEGUNDA FUTGAL** (ámbito provincial) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2025/2026, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1 FP			GRUPO 2 FP		
1.	ATLANTIDA MATAMA	B	1.	INDEPENDIENTE C.F.	A
2.	RACING CASTRELOS F.C.	C	2.	CRISTO VICTORIA S.D.	B
3.	MOLEDO C.F.	D	3.	C.P. ALERTANAVIA	B
4.	C.D. VALLADARES	A	4.	ARENAS DE ALCABRE SCD	C
5.	E.D. VIGO 2015		5.	SAN ROQUE CASABLANCA	B
6.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	B	6.	CLUB RAPIDO BOUZAS	D
7.	CLUB RAPIDO BOUZAS	C	7.	C.D. NIETO	
8.	U.V.C.D. CANDEAN	A	8.	A.D. LAVADORES	B
9.	C.D. AREOSA	B	9.	SAN MIGUEL C.F.	
10.	CELTA ACADEMY	C	10.	COLEGIO HOGAR S.R.	C

GRUPO 2 FP			GRUPO 3 FP		
1.	C.D. COYA	A	1.	RAPIDO PEREIRO C.F.	D
2.	RACING CASTRELOS F.C.	D	2.	RACING CASTRELOS F.C.	B
3.	MOLEDO C.F.	B	3.	C.P. ALERTANAVIA	A
4.	CD CABRAL		4.	U.D. SANTA MARIÑA	D
5.	CORUXO F.C.	A	5.	CLUB RAPIDO BOUZAS	B
6.	CLUB PEÑASCO	C	6.	CORUXO F.C.	C
7.	U.V.C.D. CANDEAN	C	7.	ATLANTIDA MATAMA	A
8.	CLUB RAPIDO BOUZAS	E	8.	A.D. LAVADORES	A
9.	C.D. TEIS	A	9.	CELTA ACADEMY	B
10.	C.D. LA GUIA	B	10.	C.D. CHOCO	B



GRUPO 5 FP			GRUPO 6 FP		
1.	C.D. COYA	B	1.	RAPIDO PEREIRO C.F.	C
2.	CRISTO VICTORIA S.D.	C	2.	CELTA ACADEMY	A
3.	MOLEDO C.F.	C	3.	MOLEDO C.F.	A
4.	U.D. SANTA MARIÑA	C	4.	ARENAS DE ALCABRE SCD	B
5.	SAN ROQUE CASABLANCA	A	5.	BALAIOS C.F.	B
6.	BALAIOS C.F.	A	6.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	A
7.	U.V.C.D. CANDEAN	B	7.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS	F
8.	CLUB MARISTAS EL PILAR		8.	U.D. MOS	C
9.	C.D. CHOCO	C	9.	COLEGIO HOGAR S.R.	B
10.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN	B	10.	U.D. SANTA MARIÑA	B

GRUPO 7 FP			GRUPO 8 FP		
1.	RAPIDO PEREIRO C.F.	B	1.	NIGRAN ED	A
2.	RACING CASTRELOS F.C.	A	2.	ATLANTIDA MATAMA	C
3.	C.P. ALERTANAVIA	C	3.	C.D. VALLADARES	B
4.	ARENAS DE ALCABRE SCD	A	4.	GONDOMAR F.B.	C
5.	CORUXO F.C.	D	5.	CLUB PEÑASCO	D
6.	CLUB PEÑASCO	B	6.	CORUXO F.C.	B
7.	A.D. MONTECASTELO	A	7.	O CASTRO BRITISH SCHOOL	
8.	CHAPELA C.F.	B	8.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN C.D.	B
9.	U.D. SANTA MARIÑA	E	9.	C.D. TEIS	B
10.	CELTA ACADEMY	D	10.	C.D. LA GUIA	C

GRUPO 9 FP			GRUPO 10 FP		
1.	CHAPELA C.F.	A	1.	A. D. VILA DO CORPUS	D
2.	INDEPENDIENTE C.F.	B	2.	NIGRAN ED	B
3.	NIGRAN ED	C	3.	GONDOMAR F.B.	A
4.	COLEGIO APOSTOL SANTIAGO	C	4.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C.	C
5.	LÓSTREGO CLUB DE FÚTBOL		5.	ERIZANA C.F.	A
6.	CF SAN ESTEBAN		6.	U.D. ATIOS	
7.	A.D. MONTECASTELO	B	7.	U.D. MOS	B
8.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN C.D.	A	8.	A.D. TOMIÑO	B
9.	CLUB LOURO TAMEIGA	C	9.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN	C
10.	---		10.	RACING VILARIÑO	B



GRUPO 11 FP			GRUPO 12 FP		
1.	ARBO C.F.		1.	U.D. RIBERA	A
2.	A.D. VILA DO CORPUS	C	2.	A.D. VILA DO CORPUS	B
3.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C.	B	3.	S.D. PONTEAREAS	C
4.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF	B	4.	ESCOLA DE FÚTBOL DSF	C
5.	CULTURAL AREAS	A	5.	C.D. PONTELLAS	
6.	S.D. PONTEAREAS	B	6.	CULTURAL AREAS	B
7.	MONDARIZ C.F.		7.	C.F. CAÑIZA	B
8.	C.F. CAÑIZA	A	8.	NIEVES C.F.	
9.	CLUB LOURO TAMEIGA	B	9.	ED SALVATERRA	B
10.	ED SALVATERRA	A	10.	CLUB LOURO TAMEIGA	A

GRUPO 13 FP			GRUPO 14 FP		
1.	SPORTING GUARDES	A	1.	C.D. RIBADELOURO	B
2.	U.D. RIBERA	B	2.	SPORTING GUARDES	B
3.	GONDOMAR F.B.	B	3.	GONDOMAR C.F.	A
4.	GONDOMAR C.F.	B	4.	TOMIÑO F.C.	
5.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C.	D	5.	U.D. RIBERA	C
6.	ERIZANA C.F.	B	6.	GOIAN F.C.	
7.	A.D. TOMIÑO	A	7.	OIENSE C.F.	
8.	C.D. RIBADELOURO	A	8.	A.D. TOMIÑO	C
9.	RACING VILARIÑO	A	9.	TYDE F.C.	B
10.	TYDE F.C.	A	10.	CALDELAS C.D.	

## SISTEMA DE COMPETICIÓN

### ➤ COMPOSICIÓN DE GRUPOS

Participan un total de 139 equipos y la competición estará conformada por 14 grupo de 9/10 equipos en la primera fase y por 9 grupos de 15/16 equipos en la segunda fase.

### ➤ COMPETICIÓN:

#### ✓ PRIMERA FASE:

En los grupos de competición los equipos participantes se enfrentarán en un formato de liga una (1) vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Obtendrán la clasificación para los grupos de Ascenso, grupo 1A y 1B de la 2ª Fase, **el primer y segundo clasificado de cada grupo y los 4 mejores terceros clasificados de todos los grupos** siempre y cuando no estén impedidos por causa reglamentaria o renuncia, obteniendo la clasificación el siguiente clasificado del mismo grupo (art. 196 y 197 del Reglamento General de la RFGF).



✓ **SEGUNDA FASE:**

Se conformarán nuevos grupos de competición enfrentándose los equipos participantes por el sistema de liga a una vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los cuadros anexos muestran la distribución de los diferentes grupos, según clasificaciones:

<b>GRUPO 1A (ASCENSO)</b>		<b>GRUPO 1B (ASCENSO)</b>	
1.	1º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	1º CLASIFICADO GRUPO 2
2.	1º CLASIFICADO GRUPO 3	2.	1º CLASIFICADO GRUPO 4
3.	1º CLASIFICADO GRUPO 5	3.	1º CLASIFICADO GRUPO 6
4.	1º CLASIFICADO GRUPO 7	4.	1º CLASIFICADO GRUPO 8
5.	1º CLASIFICADO GRUPO 9	5.	1º CLASIFICADO GRUPO 10
6.	1º CLASIFICADO GRUPO 11	6.	1º CLASIFICADO GRUPO 12
7.	1º CLASIFICADO GRUPO 13	7.	1º CLASIFICADO GRUPO 14
8.	2º CLASIFICADO GRUPO 2	8.	2º CLASIFICADO GRUPO 1
9.	2º CLASIFICADO GRUPO 4	9.	2º CLASIFICADO GRUPO 3
10.	2º CLASIFICADO GRUPO 6	10.	2º CLASIFICADO GRUPO 5
11.	2º CLASIFICADO GRUPO 8	11.	2º CLASIFICADO GRUPO 7
12.	2º CLASIFICADO GRUPO 10	12.	2º CLASIFICADO GRUPO 9
13.	2º CLASIFICADO GRUPO 12	13.	2º CLASIFICADO GRUPO 11
14.	2º CLASIFICADO GRUPO 14	14.	2º CLASIFICADO GRUPO 13
15.	3º (1º Mejor coeficiente)	15.	3º (2º Mejor coeficiente)
16.	3º (3º Mejor coeficiente)	16.	3º (4º Mejor coeficiente)

<b>GRUPO 2 FR</b>		<b>GRUPO 3 FR</b>	
1.	3º (5º Mejor coeficiente)	1.	4º (7º Mejor coeficiente)
2.	3º (6º Mejor coeficiente)	2.	4º (8º Mejor coeficiente)
3.	3º (7º Mejor coeficiente)	3.	4º (9º Mejor coeficiente)
4.	3º (8º Mejor coeficiente)	4.	4º (10º Mejor coeficiente)
5.	3º (9º Mejor coeficiente)	5.	4º (11º Mejor coeficiente)
6.	3º (10º Mejor coeficiente)	6.	4º (12º Mejor coeficiente)
7.	3º (11º Mejor coeficiente)	7.	4º (13º Mejor coeficiente)
8.	3º (12º Mejor coeficiente)	8.	4º (14º Mejor coeficiente)
9.	3º (13º Mejor coeficiente)	9.	5º (1º Mejor coeficiente)
10.	3º (14º Mejor coeficiente)	10.	5º (2º Mejor coeficiente)
11.	4º (1º Mejor coeficiente)	11.	5º (3º Mejor coeficiente)
12.	4º (2º Mejor coeficiente)	12.	5º (4º Mejor coeficiente)
13.	4º (3º Mejor coeficiente)	13.	5º (5º Mejor coeficiente)
14.	4º (4º Mejor coeficiente)	14.	5º (6º Mejor coeficiente)
15.	4º (5º Mejor coeficiente)	15.	5º (7º Mejor coeficiente)
16.	4º (6º Mejor coeficiente)	16.	5º (8º Mejor coeficiente)



GRUPO 4 FR		GRUPO 5 FR	
1.	5º (9º Mejor coeficiente)	1.	6º (10º Mejor coeficiente)
2.	5º (10º Mejor coeficiente)	2.	6º (11º Mejor coeficiente)
3.	5º (11º Mejor coeficiente)	3.	6º (12º Mejor coeficiente)
4.	5º (12º Mejor coeficiente)	4.	6º (13º Mejor coeficiente)
5.	5º (13º Mejor coeficiente)	5.	6º (14º Mejor coeficiente)
6.	5º (14º Mejor coeficiente)	6.	7º (1º Mejor coeficiente)
7.	6º (1º Mejor coeficiente)	7.	7º (2º Mejor coeficiente)
8.	6º (2º Mejor coeficiente)	8.	7º (3º Mejor coeficiente)
9.	6º (3º Mejor coeficiente)	9.	7º (4º Mejor coeficiente)
10.	6º (4º Mejor coeficiente)	10.	7º (5º Mejor coeficiente)
11.	6º (5º Mejor coeficiente)	11.	7º (6º Mejor coeficiente)
12.	6º (6º Mejor coeficiente)	12.	7º (7º Mejor coeficiente)
13.	6º (7º Mejor coeficiente)	13.	7º (8º Mejor coeficiente)
14.	6º (8º Mejor coeficiente)	14.	7º (9º Mejor coeficiente)
15.	6º (9º Mejor coeficiente)	15.	7º (10º Mejor coeficiente)
16.	----	16.	----

GRUPO 6 FR		GRUPO 7 FR	
1.	7º (11º Mejor coeficiente)	1.	8º (12º Mejor coeficiente)
2.	7º (12º Mejor coeficiente)	2.	8º (13º Mejor coeficiente)
3.	7º (13º Mejor coeficiente)	3.	8º (14º Mejor coeficiente)
4.	7º (14º Mejor coeficiente)	4.	9º (1º Mejor coeficiente)
5.	8º (1º Mejor coeficiente)	5.	9º (2º Mejor coeficiente)
6.	8º (2º Mejor coeficiente)	6.	9º (3º Mejor coeficiente)
7.	8º (3º Mejor coeficiente)	7.	9º (4º Mejor coeficiente)
8.	8º (4º Mejor coeficiente)	8.	9º (5º Mejor coeficiente)
9.	8º (5º Mejor coeficiente)	9.	9º (6º Mejor coeficiente)
10.	8º (6º Mejor coeficiente)	10.	9º (7º Mejor coeficiente)
11.	8º (7º Mejor coeficiente)	11.	9º (8º Mejor coeficiente)
12.	8º (8º Mejor coeficiente)	12.	9º (9º Mejor coeficiente)
13.	8º (9º Mejor coeficiente)	13.	9º (10º Mejor coeficiente)
14.	8º (10º Mejor coeficiente)	14.	9º (11º Mejor coeficiente)
15.	8º (11º Mejor coeficiente)	15.	9º (12º Mejor coeficiente)
16.	----	16.	----



GRUPO 9 FR	
1.	9º (13º Mejor coeficiente)
2.	9º (14º Mejor coeficiente)
3.	10º (1º Mejor coeficiente)
4.	10º (2º Mejor coeficiente)
5.	10º (3º Mejor coeficiente)
6.	10º (4º Mejor coeficiente)
7.	10º (5º Mejor coeficiente)
8.	10º (6º Mejor coeficiente)
9.	10º (7º Mejor coeficiente)
10.	10º (8º Mejor coeficiente)
11.	10º (9º Mejor coeficiente)
12.	10º (10º Mejor coeficiente)
13.	10º (11º Mejor coeficiente)
14.	10º (12º Mejor coeficiente)
15.	10º (13º Mejor coeficiente)
16.	----

La Real Federación Gallega de Fútbol tendrá en última instancia y en el caso que fuera necesario, la potestad de modificar la composición de los grupos de producirse la retirada de la competición de algún equipo para garantizar el número mínimo de equipos por subgrupo.

- ✓ **CAMPEONATO DE LIGA** - Se proclamará campeón de liga el primer clasificado de la 2ª fase.
- ✓ **ASCENSOS** – Ascenso directo – Ascenderán a ALEVIN F-8 - PRIMERA FUTGAL los 2 primeros clasificados del Grupo 1A y del Grupo 1B de la segunda fase.

En la temporada 2026/2027 la 1ª Futgal Alevín de la Delegación de Vigo estará conformada por un grupo de 16 equipos. En la temporada 2026/2027 la 2ª Futgal Alevín estará conformada por el resto de equipos inscritos en la delegación de Vigo conformándose en grupos.

## LICENCIAS

### Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 20 de marzo de 2026**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

### Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la finalizará a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2025.



## HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los encuentros de esta competición se disputarán el sábado en franja horaria de mañana y tarde o el domingo en franja horaria de mañana

**Sábados:** Franja horario de mañana: 09.30h a 13.00h  
Franja horario de tarde: 16:00h y 20:00h

**Domingos:** Franja horario de mañana: 09.30h a 13.00h

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas. De disputarse el partido en jornada intersemanal – no siendo festivo- se establece no más tarde de las 20:00 horas como horario oficial de inicio de encuentro, siendo requisito indispensable la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: **SABADO: 11:00**

## NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

## SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

- ✓ El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de SEIS (6) futbolistas (14 convocados).
- ✓ Conforme a lo establecido en el artículo 225.3 del Reglamento General de la RFGF, “el formato de sustituciones ilimitadas será aplicable en las disciplinas de fútbol 7 y fútbol 8”.
- ✓ A su vez, “todos los jugadores convocados e inscritos en acta arbitral se entenderá que han sido alineados” (artículo 225.5 del Reglamento General de la RFGF).

## BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para la temporada 2025-2026 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la PRIMERA ALEVÍN FÚTBOL 8:



ADIDAS TIRO LEAGUE TSBE – TALLA 4



No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón.

CALENDARIO OFICIAL



**CALENDARIO  
2025-2026  
2ª FUTGAL  
FÚTBOL 8**

**FP 6 10 EQUIPOS  
FR 6 16 EQUIPOS**

☉ JULIO 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
	1	2	2	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

☉ AGOSTO 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3						
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	1	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

☉ SEPTIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

☉ OCTUBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

☉ NOVIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

☉ DICIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

☉ XANEIRO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

☉ FEBREIRO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

☉ MARZO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

☉ ABRIL 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

☉ MAIO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

☉ XUÑO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

## TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2025/2026.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 18 de septiembre de 2025



Diego Batalla Bautista  
Secretario General